



Expte. Nº 57.766.

Santa Fe, 07 de mayo de 2012.

VISTO las presentes actuaciones por las que el Lic. Víctor René COUTAZ presenta la renuncia a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva "A", del Comité de Articulación INTEC-FICH, condicionada al otorgamiento del beneficio de la Jubilación Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 8820/62;

ATENTO lo informado por el Departamento Personal y la Secretaría Académica y,

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la resolución Nº 171/12 de fecha 10 de abril de 2012, dictada ad referendum del Cuerpo.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Víctor René COUTAZ (DNI Nº 06.306.703), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva "A", del Comité de Articulación INTEC-FICH, a partir del 1º de abril de 2012, condicionada al otorgamiento del beneficio de la Jubilación Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 8820/62.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Departamento de Formación Básica, Departamento Personal, notifíquese al interesado y pase a consideración del Consejo Directivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 96/12.-

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar